

FECHA DOCUMENTO: 08/11/2021

ASUNTO: Novedades legislativas de octubre 2021

MEDIOAMBIENTE

COMUNITARIO

- ☼ [Decisión de Ejecución \(UE\) 2021/1752](#) de la Comisión de 1 de octubre de 2021 por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al cálculo, la verificación y la comunicación de datos sobre la recogida separada de residuos de botellas para bebidas de plástico de un solo uso (DOUEL 4.10.2021 En vigor a los veinte días de su publicación)
- ☼ [Reglamento Delegado \(UE\) 2021/1768](#) de la Comisión de 23 de junio de 2021 por el que se modifican, para adaptarlos al progreso técnico, los anexos I, II, III y IV del Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones relativas a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE (DOUEL 8.10.2021 En vigor a los veinte días de su publicación. Aplicable a partir del 16 de julio de 2022)
- ☼ [Reglamento \(UE\) 2021/1840](#) de la Comisión de 20 de octubre de 2021 por el que se modifica el Reglamento (CE) n°1418/2007, relativo a la exportación, con fines de valorización, de determinados residuos enumerados en los anexos III o IIIA del Reglamento (CE) n°1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, a determinados países a los que no es aplicable la Decisión de la OCDE sobre el control de los movimientos transfronterizos de residuos (DOUEL 21.10.2021. En vigor a los veinte días de su publicación)
- ☼ Comunicación de la Comisión: Evaluación de planes y proyectos en relación con espacios Natura 2000: orientación metodológica sobre el artículo 6, apartados 3 y 4, de la Directiva 92/43/CEE, sobre los hábitats ([2021/C 437/01](#)) (DOUEC 28.10.2021)

ESTATAL

- ☼ [Real Decreto 809/2021](#), de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias. (BOE 11.10.2021. Entrará en vigor el 2 de enero de 2022, salvo la disposición final tercera que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación)
Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este real decreto y, en particular, el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- ☼ [Sentencia de 29 de julio de 2021](#), de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que declara estimar el recurso contencioso-administrativo número 259/2020 contra el Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Anula el inciso del apartado 4 de su artículo 17 que designa ENAC como entidad de acreditación por vulnerar el orden constitucional de competencias. (BOE 20.10.2021)

COMUNITARIO

- ☼ [Reglamento \(UE\) 2021/1756](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de octubre de 2021 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/625 en lo que respecta a los controles oficiales de animales y productos de origen animal exportados de terceros países a la Unión para garantizar el cumplimiento de la prohibición de determinados usos de los antimicrobianos, y el Reglamento (CE) n° 853/2004 en lo relativo al suministro directo de carne procedente de aves de corral y lagomorfos (DOUEL 8.10.2021. En vigor a los veinte días de su publicación. Aplicable a partir del 28 de octubre de 2021. No obstante, el artículo 1, punto 1, será aplicable a partir del 28 de enero de 2022.)
- ☼ [Reglamento \(UE\) 2021/1771](#) de la Comisión de 7 de octubre de 2021 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n°396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a las hojas de rábano (DOUEL 8.10.2021. En vigor a los veinte días de su publicación)
- ☼ [Reglamento \(UE\) 2021/1795](#) de la Comisión de 11 de octubre de 2021 que corrige el Reglamento (CE) n°396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de terbutilazina en determinados productos (DOUEL 12.10.2021. En vigor a los veinte días de su publicación. Será aplicable a partir del 6 de noviembre de 2021)
- ☼ [Reglamento \(UE\) 2021/1804](#) de la Comisión de 12 de octubre de 2021 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n°396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al límite máximo de residuos de bentazona en los guisantes con vaina (DOUEL 13.10.2021 En vigor a los veinte días de su publicación)
- ☼ [Reglamento \(UE\) 2021/1807](#) de la Comisión de 13 de octubre de 2021 por el que se modifican los anexos II, III y IV del Reglamento (CE) n°396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de acibenzolar-S-metilo, extracto acuoso de semillas germinadas de *Lupinus albus* dulce, azoxistrobina, clopiralida, ciflufenamida, fludioxonil, fluopiram, fosetil, metazacloro, oxatiapiprolina, tebufenozida y tiabendazol en determinados productos (DOUEL 14.10.2021. En vigor a los veinte días de su publicación. En lo que se refiere al LMR del fluopiram en las habas de soja, será aplicable a partir del 6 de noviembre de 2021.)
- ☼ [Reglamento \(UE\) 2021/1810](#) de la Comisión de 14 de octubre de 2021 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n°396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de ciprodinilo en los mirtilos gigantes, los arándanos, las grosellas y las grosellas espinosas (DOUEL 15.10.2021 En vigor a los veinte días de su publicación)
- ☼ [Reglamento \(UE\) 2021/1841](#) de la Comisión de 20 de octubre de 2021 por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n°396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de 6-benciladenina y aminopiralida en determinados productos (DOUEL 21.10.2021. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación y será aplicable a partir del 10 de mayo de 2022.)
- ☼ [Reglamento \(UE\) 2021/1842](#) de la Comisión de 20 de octubre de 2021 por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n°396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de flupiradifurona y ácido difluoroacético en determinados productos (DOUEL 21.10.2021. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación y será aplicable a partir del 10 de mayo de 2022 en lo que se refiere en los LMR de flupiradifurona en hojas de vid y de ácido difluoroacético en maíz, cacao en grano e hígado de porcinos.)
- ☼ [Reglamento \(UE\) 2021/1864](#) de la Comisión de 22 de octubre de 2021 por el que se modifican los anexos II, III y V del Reglamento (CE) n°396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de amisulbrom, flubendiamida, meptildinocap, metaflumizona y propineb en determinados productos (DOUEL 25.10.2021. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación y será aplicable a partir del 14 de mayo de 2022)

- ☼ [Reglamento \(UE\) 2021/1881](#) de la Comisión de 26 de octubre de 2021 por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n°396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de imidacloprid en determinados productos (DOUEL 27.10.2021. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación y será aplicable a partir del 16 de mayo de 2022.)
- ☼ [Reglamento \(UE\) 2021/1884](#) de la Comisión de 27 de octubre de 2021 por el que se modifica el anexo III del Reglamento (CE) n°396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los límites máximos de residuos de clorantraniliprol en las leguminosas secas (DOUEL 28.10.2021. En vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación)
- ☼ [Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 2021/618](#) de la Comisión, de 15 de abril de 2021, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) n°396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de diclofop, fluopiram, ipconazol y terbutilazina en determinados productos (DOUEL 131 de 16 de abril de 2021) (DOUEL 28.10.2021)
- ☼ [Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 2021/616](#) de la Comisión, de 13 de abril de 2021, por el que se modifican los anexos II, III y V del Reglamento (CE) n°396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de benalaxil, benalaxil-M, diclobenilo, fluopicolide, proquinazid y piridilil en determinados productos (DOUEL 131 de 16 de abril de 2021) (DOUEL 28.10.2021)
- ☼ [Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 2020/192](#) de la Comisión, de 12 de febrero de 2020, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) n°396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de procloraz en determinados productos (DOUEL 40 de 13 de febrero de 2020) (DOUEL 28.10.2021)
- ☼ [Reglamento \(UE\) 2021/1891](#) de la Comisión de 26 de octubre de 2021 por el que se modifican los anexos XIV y XV del Reglamento (UE) n°142/2011 en lo relativo a la importación en la Unión y el tránsito por ella de subproductos animales y productos derivados (DOUEL 29.10.2021. *Durante un período transitorio que finalizará el 31 de mayo de 2022, las partidas de subproductos animales y productos derivados que vayan acompañadas de un certificado sanitario debidamente cumplimentado y firmado de conformidad con el modelo adecuado de certificado sanitario establecido en el capítulo 3, letra F, el capítulo 8 y el capítulo 10, letra B, del anexo XV del Reglamento (UE) n.º 142/2011, en la versión aplicable antes de las modificaciones establecidas en el artículo 1 del presente Reglamento, seguirán siendo aceptadas para la importación en la Unión o el tránsito por ella, siempre que dichos certificados sanitarios hayan sido debidamente cumplimentados y firmados a más tardar el 31 de marzo de 2022.* El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación)
- ☼ [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/1832](#) de la Comisión de 12 de octubre de 2021 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) n°2658/87 del Consejo, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común (DOUEL 29.10.2021. Entrará en vigor a los veinte días de su publicación y será aplicable a partir del 1 de enero de 2022)

ESTATAL

- ☼ [Resolución de 28 de septiembre de 2021](#), de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se modifican las partes A y B del anexo I de la Orden APA/1251/2020, de 21 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. (BOE 4.10. 2021. Producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación)
- ☼ [Resolución de 18 de octubre de 2021](#), de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se modifican las partes A y B del anexo I de la Orden APA/1251/2020, de 21 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul (BOE 23.10.2021. Producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación)

AUTONÓMICO – GALICIA

- 🌿 [Orden de 11 de octubre de 2021](#) por la que se modifica la Orden de 8 de septiembre de 2006 por la que se declaran y se clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos en las aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia. (DOG 25.10.2021. En vigor al día siguiente al de su publicación.)

OTROS

ESTATAL

- 🌿 [Resolución de 1 de octubre de 2021](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de septiembre de 2021 como normas españolas. (BOE 13.10.2021)
- 🌿 [Resolución de 1 de octubre de 2021](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de septiembre de 2021. (BOE 13.10.2021)
- 🌿 [Resolución de 1 de octubre de 2021](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, durante el mes de septiembre de 2021. (BOE 13.10.2021)
- 🌿 [Resolución de 1 de octubre de 2021](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública, los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de septiembre de 2021. (BOE 13.10.2021)
- 🌿 [Resolución de 1 de octubre de 2021](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública, los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de septiembre de 2021. (BOE 13.10.2021)
- 🌿 **CRISIS SANITARIA (COVID-19):** puede consultar la normativa europea, estatal y autonómica dictada en relación con la actual crisis sanitaria a través del código electrónico [“COVID-19: Derecho Europeo y Estatal”](#), publicado en la biblioteca jurídica digital del BOE.

Para cualquier consulta o ampliación de información, puede contactar con nosotros en el teléfono 981701641 o el correo electrónico departamentojuridico@labersl.com